

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1883/18

AYUNTAMIENTO DE EL HERRADÓN DE PINARES

A N U N C I O

A la vista del expediente que se esta tramitando en este Ayuntamiento y resultando notorio el abandono del vehículo marca Opel, modelo Astra, n.º de matricula 2677BLR, y que ha permanecido estacionado en vía pública por más de un año, y vehículo que según averiguaciones realizadas resulta ser de titularidad de Don Abdelhalim El Fakiri, con último domicilio en la Calle Mayor, n.º 3 (05294 La Cañada (Ávila) y no siendo posible la notificación personal, por medio del presente Edicto y en su calidad de titular de dicho vehículo, SE LE REQUIERE PARA QUE EN EL PLAZO DE UN MES, PROCEDA A RETIRARLO CON ADVERTENCIA DE QUE DE NO HACERLO ASÍ, SE PROCEDERÁ A SU TRATAMIENTO COMO RESIDUO DOMÉSTICO Y TRASLADO AL CENTRO AUTORIZADO DE TRATAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA SU POSTERIOR DESTRUCCIÓN Y DESCONTAMINACIÓN, todo ello de conformidad con el artículo 86 del Real Decreto Legislativo 339/1990 de 2 de marzo por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, significándole que es un acto de trámite y sin perjuicio de los recursos que puedan asistirle en derecho.

La Cañada, 1 de agosto de 2018.
El Alcalde, *Antonio Vega Sánchez*.